## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Octubre Veintiuno de Dos Mil Veintidós

Proceso.:

Verbal de R.C.E.

Radicación:

005-2019-00898-00

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la APROBACIÓN de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado en la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00) Mcte.

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo

NOTIFIQUÉSE.

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

**ESTADO** 

La providencia anterior se notifica por estado No.041 fijado en la secretaría del juzgado hoy Octubre 24 de 2022 a las 8:00 a.m.

> NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA